



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado



Denominación de la asignatura:

Teoría de la Huelga

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
	9° y 10°		6
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
Optativa	Teóricas 38	Prácticas 10	3
			48
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica/Práctica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Al término del curso el/la estudiante será capaz de comprender la institución de la huelga como un derecho de la clase trabajadora, considerado el medio que tiene por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital, sin obviar el criterio de justicia social, mediante la realización de prácticas, ejercicios, elaboración de escritos y formatos relacionados con el ejercicio del derecho de huelga.

Índice temático

Unidad	Tema
1	El Derecho Colectivo del Trabajo en el Ámbito del Apartado A del Artículo 123 Constitucional
2	Huelga como Fenómeno Social
3	La Huelga Laboral
4	Requisitos de la Huelga
5	Periodos para el Ejercicio de la Huelga
6	Derecho Comparado

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. El Derecho Colectivo del Trabajo en el Ámbito del Apartado A del artículo 123 Constitucional</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de conocer la naturaleza jurídica de la materia, su ubicación dentro del orden jurídico nacional, así como su contenido y las partes que comprende.</p> <p>1.1 Colectivización de los trabajadores 1.2 Negociación colectiva de las condiciones de trabajo 1.3 Titularidad del derecho de huelga 1.3.1 Los trabajadores 1.3.2 La coalición 1.3.3 El sindicato</p>	6	0
<p>Unidad 2. Huelga como Fenómeno Social</p> <p>Objetivo particular: El alumno será capaz de Conocerá las diferentes formas de definir la materia, las características que sustentan su autonomía, sus objetivos, sus relaciones con disciplinas conexas, sus orígenes históricos y su evolución.</p> <p>2.1 La asociación natural de grupos sociales 2.2 Fenómeno social 2.3 Fenómeno político 2.4 Características de la huelga</p>	6	0
<p>Unidad 3. La Huelga Laboral</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer las fuentes del derecho del trabajo, los criterios que se utilizan para su interpretación, sus ámbitos de aplicación, la identificación de los sujetos que participan en las relaciones laborales, los caracteres que lo distinguen de otras disciplinas, así como los principios fundamentales que constituyen su sustento doctrinal.</p> <p>3.1 Concepto y efectos jurídicos de la huelga laboral 3.2 Su finalidad 3.3 Sus causales 3.4 La calificación de la huelga laboral 3.4.1 Imputabilidad 3.4.2 Ilícitud 3.4.3 Inexistencia 3.5 Terminación de la huelga</p>	6	0

<p>Unidad 4. Requisitos de la Huelga</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de establecer analizar las diversas teorías que han pretendido explicar la naturaleza del vínculo jurídico entre el trabajador y el patrón, la solución adoptada por la legislación vigente, sus elementos existenciales, los requisitos de validez y los efectos prácticos de la solución adoptada por la Ley vigente.</p> <p>4.1 Requisitos de forma 4.2 Requisitos de fondo 4.3 Requisito de mayoría 4.4 Requisitos de procedencia jurisdiccional 4.5 Exponer en clase los elementos sustanciales de cada uno de los requisitos y los criterios jurisprudenciales relevantes que existen al respecto</p>	7	3
<p>Unidad 5. Periodos para el Ejercicio de la Huelga</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer las condiciones generales según las cuales los trabajadores prestan sus servicios subordinados y el patrón los recibe, así como en particular, la regulación jurídica de las condiciones legales de trabajo relativas a la jornada de trabajo, a los descansos, a los salarios, prestaciones económicas, participación de utilidades, salario mínimo, normas de protección al salario e instituciones de fomento al poder adquisitivo del mismo.</p> <p>5.1 Distintos periodos que influyen en su preparación 5.2 Actividades de gestación de la huelga <ul style="list-style-type: none"> 5.2.1 Elaborar una convocatoria sindical de consulta para emplazamiento por firma, revisión o violación del contrato colectivo de trabajo 5.2.2 Redactar un acuerdo de emplazamiento a huelga dirigido al patrón con pliego petitorio 5.2.3 Analizar y redactar el certificado de la autoridad laboral que ordena emplazar o desechar 5.2.4 Investigar y discutir las formalidades del emplazamiento que debe realizar la autoridad laboral 5.3 Periodo legal de prehuelga <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1 Efectos legales de la prehuelga 5.3.2 Realizar la contestación de la patronal 5.3.3 Desarrollar una comparecencia a la audiencia inicial 5.3.4 Analizar los acuerdos de conjuración o de estallamiento de la huelga 5.4 Huelga estallada <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1 Actividades y momento procesal oportuno para el estallamiento de la huelga 5.4.2 Efectos jurídicos del estallamiento de la huelga 5.4.3 Elaborar una solicitud de declaración de inexistencia de la huelga 5.5 Características de la prueba del recuento <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1 Criterios jurisprudenciales 5.5.2 Criterios de la Organización Internacional del Trabajo 5.6 Análisis de la reforma al artículo 123 constitucional de 2017</p>	7	5

<p>Unidad 6. Derecho Comparado</p> <p>Objetivo particular: el alumno será capaz de conocer los aspectos básicos relativos a la importancia e influencia del derecho internacional respecto de las relaciones laborales en México y en el mundo, los contenidos de las normas internacionales en materia de trabajo, los antecedentes y la evolución de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), su integración, estructura, funcionamiento y facultades, así como las normas internacionales en materia de trabajo incorporadas al orden jurídico nacional.</p> <p>6.1 Pautas de la Organización Internacional del Trabajo sobre el derecho de huelga</p> <p>6.2 Leyes sudamericanas</p> <p> 6.1.1 Brasil</p> <p> 6.1.2 Argentina</p> <p> 6.1.3 Chile</p> <p>6.2 Legislación europea</p> <p> 6.2.1 España</p> <p> 6.2.2 Inglaterra</p> <p> 6.2.3 Francia</p> <p> 6.2.4 Alemania</p> <p>6.3 Estados Unidos de América</p> <p>6.4 Identificar y discutir las semejanzas y diferencias en el reconocimiento y ejercicio del derecho de huelga en dichos países</p>	<p>6</p>	<p>2</p>
Total de horas teóricas	38	
Total de horas prácticas	10	
Suma total de horas	48	

Bibliografía básica

CUEVA, Mario, *El nuevo derecho mexicano del trabajo*, Porrúa, México, 2007, t. I.

DÁVALOS MORALES, José. *Derecho Colectivo y Procesal*, 9ª. Ed., Editorial Porrúa, México, D.F., 2015.

FOTINOPOULOU BASURKO, Olga (dir.), *El Derecho de huelga en el derecho internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

MARTINEZ Y GONZALEZ, Arturo, *Reflexiones sobre la huelga*, Editorial Porrúa, Mexico, D. F., 2012.

TENOPALA MENDIZÁBAL, Sergio, *La huelga. Antecedentes, naturaleza y manejo*, Editorial Porrúa, México D.F., 2012

Bibliografía complementaria

ALVARADO MALO, José Miguel. *Posibilidad de Reducir el Ejercicio del Derecho de Huelga y de Sustituirlo cuando afecte a las Empresas de Servicios Públicos*, Revista de la Escuela de Contaduría Económica y Administración, Tomo XIII, No. 50, abril, Monterrey, 1961.

ALVAREZ DEL CASTILLO, Enrique. *Aplicación del Régimen Constitucional y Legal del Trabajo a las personas jurídicas de Derecho Público*, Anuario Jurídico, No. VIII, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, 1981.

ACOSTA ROMERO, Miguel. *Teoría General del Derecho Administrativo*, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981.

AGUILAR CAMIN, Héctor. *Administración Pública y Burocracia*, UNAM, México, 1980.

ALONSO GARCIA, Manuel. *La Huelga y el cierre empresarial*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, España, 1979.

ALONSO GARCIA, Manuel. *Curso de Derecho del Trabajo*, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1973.

ALONSO GARCIA, Manuel. *La Autonomía de la Voluntad en el Contrato de trabajo*, Editorial Bosch, Barcelona, España, 1958.

ANTOKOLETZ, Daniel. *Derecho del trabajo y previsión social*, 2ª. Ed., Editorial Guillermo Kraft, Buenos Aires, Argentina, 1953, Tomo II.

BAZARTE CERDAN, Willebaldo *Antecedentes de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado*, Revista Jurídica Veracruzana, tomo XVI, No. 1, Jalapa, 1965.

BALLON, J. Roberto. *The Japanese Employed*, Sophia University Tokyo, Japan, 1969.

BARAJAS MONTES DE OCA, Santiago. *La huelga*, Editorial LGEM, México, 1983.

BARBAGELATA, Héctor Hugo. *Introducción a las Instituciones de Derecho del trabajo en América Latina*, Editorial Presses Universitaires de Lovai, Bélgica, 1980.

BASORA FRANCESCH, Marco. *Derecho del Trabajo*, Editorial Ariel, Barcelona, España, 1964.

CASTORENA, J. Jesús. *La Huelga y el Contrato de Trabajo*, Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México, año VI, No. 18, septiembrediciembre, México, 1953.

CAVAZOS FLORES, Baltasar. *La Huelga y el Derecho Penal*, Gaceta del trabajo, No. 2, marzo-abril, Buenos Aires, Argentina, 1963.

CENICEROS, José Ángel. *De la Huelga Delito, a la Huelga como Derecho*, Revista Criminalia, año XXXIII, No. 10, octubre, México, 1967.

CORDOBA, Efrén. *Relaciones Laborales en la Función Pública de América Latina*, Revista Internacional del Trabajo, V. 99, No. 3, Ginebra, Suiza, 1980.

CUEVA, Mario de la, *Dos Temas de Derecho del Trabajo*, Anuario de la Facultad de Derecho, No. 9, Mérida, Venezuela, 1979.

CABANELLAS, Guillermo. *Compendio de Derecho Laboral*, Editorial \polu, Buenos Aires, Argentina, 1968, Tomo II.

CABANELLAS, Guillermo y PEREZ BOTIJA, Eugenio. *Derecho Constitucional Laboral*, Editorial Tecnos, Madrid, España, 1958.

CALDERON, Esteban B. *Juicio sobre la Guerra del Yaqui y Génesis de la Huelga de Cananea*, 2ª. Ed., Editorial Centro de Estudio Históricas del Movimiento Obrero Mexicano, México, 1975.

CAMERLYNCK, G.H. y LYON-CAEN, G. *Derecho del Trabajo*, Traducción por Juan M. Ramírez, Editorial Aguilar, Madrid, España, 1974.

CAVAZOS FLORES, Baltasar. *El Derecho del Trabajo en la Teoría y en la práctica*, Editorial Jus, México, 1982.

CAVAZOS FLORES, Baltasar. *35 Lecciones de Derecho Laboral*, Editorial Trillas, México, 1982.

CUEVA, Mario de la, *Derecho Mexicano del Trabajo*, 8ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1967, Tomo II.

CAVAZOS FLORES, Baltasar. *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo*, 2ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1980, Tomo II.

DESPONTIN, Luis A., *Derecho Privado y Público del Trabajo* Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1961.

DEVEALI, Mario L. *Curso de Derecho Sindical y de la Previsión Social*, Editorial Víctor P. de Zavalia, Buenos Aires, Argentina, 1952.

DE BUEN LOZANO, Néstor. *La Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, el contrato colectivo de trabajo y el derecho a la huelga*, Revista de la Facultad de Derecho de México, tomo XIV, No. 53, enero-marzo, México, 1964.

DE BUEN LOZANO, Néstor. *Las Huelgas de Hecho*, Revista Impacto, No. 1687, México, 1982.

DE BUEN LOZANO, Néstor. *La Naturaleza Jurídica de la Huelga*, Revista Jurídica, tomo I, No. 1, julio, México, 1964.

DE BUEN LOZANO, Néstor. *Derecho del Trabajo*, 4ª. Ed., Editorial Porrúa, México, 1981, Tomo II.

DIAZ CARDENAS, León. *Cananea, Primer Brote del Sindicalismo en México*, editorial CEHSMO, México, 1980.

DRAKE, Charles, *D. Labour Law*, Editorial Seveet and Maxwell Limited, London, 1966.

DURANO, Julián. *Sobre la Huelga*, Revista Mexicana del Trabajo, tomo I No. 3-4, marzo-abril, México, 1954.

GUILLÉN DIAZ, Daniel. *El Derecho de Ejercicio de Huelga*, Revista de la Escuela de Derecho, año 2, No. 3, julio, Chiapas, 1977.

GUTIERREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto. *Derecho de las Obligaciones*, 5ª. Ed., Editorial Cajica, Puebla,

Pue., 1980.

HUECK, Alfred y NIPEERDEY, H.C. *Compendio de Derecho del Trabajo*, Revista de Derecho PRIVADO, Madrid, España, 1963.

KASKEL, Walter. *Derecho del Trabajo*, 5ª. Ed., Editorial \poluni, Buenos Aires, Argentina, 1961.

KERMING, C.D. *Marxismo y Democracia*, Editorial Rioduero, Madrid, España, 1975.

LAAT VANDER, Bernardo. *La Huelga y el Paro*, Editorial juricentro, San José, Costa Rica, 1979.

LAFRAGUE, Paul. *El Derecho a la Pereza*, Editorial Grijalbo, México, 1970.

LECOURT, G.R. *El Derecho de huelga en Francia: Jurisprudencia Reciente*, Revista internacional del Trabajo, V XLIX, No. 3, marzo, Ginebra, Suiza, 1954.

LENIN, V.I. *El Estado y la Revolución*, Ediciones en Lenguas Extranjeras, Pekín, China, 1975.

LEON, Samuel. *Notas sobre la Burocracia Sindical Mexicana*, Revista Mexicana de ciencias políticas y sociales, año XXI, No. 82, México, 1975.

LUXEMBURGO, Rosa. *Huelga de Masa*, Editorial Grijalbo, México, 1970.

MENDEZ, Aparicio. *El Paro y la Huelga*, Su Naturaleza y Caracteres, Revista de Derecho Comercial, año XXII, No. 208, mayo-junio, Montevideo, Uruguay, 1967.

MENÉNDEZ PINDAL, Juan. *Derecho Social Español*, Manuales de Derecho, Economía y Hacienda, V. XXVI, Madrid, España. 1952.

Documentos Publicados en Internet

Barajas, Santiago, *La Huelga. Un Análisis Comparativo*, México, UNAM-IIJ, 2016. <http://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/3559-la-huelga-un-analisis-comparativo>

Novitz, Tonia, *International and European Protection of the Right to Strike: a Comparative Study of Standards set by the International Labour Organization, the Council of Europe and the European Union*, E.U.A. Oxford, 2003. <http://www.oxfordscholarship.com/view/10.1093/acprof:oso/9780198298540.001.0001/acprof-9780198298540>

Obligación de la Autoridad de Garantizar el Voto Libre y Secreto de los Trabajadores en la Prueba de Recuento para Determinar la Titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, México, SCJN, 2009. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?!=3345>

Santos Azuela Héctor, *Derecho Procesal del Trabajo: Principios, Naturaleza, Autonomía y Jurisdicción*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-social/article/view/9612/11642>

Trabajo, Trabajadores y Participación Popular: Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile, Siglos XVIII y XIX, México, UAM-Unidad Iztapalapa, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 2012. <http://www.digitaliublishing.com/a/19758>

México.

Biblioteca Benjamín Franklin. <https://mx.usembassy.gov/es/educacion-y-cultura/americana-spaces-en-mexico/biblioteca-benjamin-franklin/>

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. <https://www.loc.gov/>

Biblioteca Jurídica Virtual, <http://biblio.juridicas.unam.mx/>

Biblioteca Virtual UNAM/, <http://bibliotecas.unam.mx/>

Cámara de Diputados, <http://www.diputados.gob.mx>

Dialnet/ Repositorio de revistas científicas, <http://dialnet.unirioja.es/>

Diario Oficial de la Federación, <http://www.dof.gob.mx/>

H. Congreso de la Unión, <http://www.congreso.gob.mx/>

Instituto de Investigaciones Jurídicas, <http://www.juridicas.unam.mx>

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. <http://www.gob.mx/jfca>

Junta Local de Conciliación y Arbitraje. <http://www.juntalocal.df.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Organización Internacional del Trabajo. <http://www.ilo.org>

Poder Judicial de la Federación, <http://www.cjf.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del docente/estudiante - Lecturas obligatorias - Lectura comentada - Consulta de las declaraciones patrimonial fiscal y de conflicto de interés presentadas por Servidores Públicos - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Debates - Proyección en Power Point y Prezi - Conferencia por profesionales invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Análisis de documentos jurídicos - Exposición audiovisual - Elaboración de material audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - <i>Web Quest</i> - Método socrático - Elaboración de proyectos - Elaboración de Ensayos - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a sesiones de chat o foros para la resolución de dudas - Actividades de aprendizaje indicadas en la plataforma - Participación en foros y chats de actividades - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Resolución de cuestionarios/ensayos/informes - Evaluación de procesos/habilidades (Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia/ <i>hangout/skype</i>) - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) /(Vía grabación de <i>podcast</i> / video /videoconferencia/<i>hangout/skype</i>) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/emparejamiento - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
Perfil profesiográfico del docente	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia docente didáctica de investigación y académica, así como el litigio laboral.</p>	